

ACTA DE DIRECTORIO N° 3302

A las 11:30 horas del 6 de marzo de 2026, se reúnen los miembros del Directorio de IMPSA S.A., mediante videoconferencia, conforme a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.

Abierto el acto, cada uno de los participantes se identifica y muestra su Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar su presencia e identidad. Participan de la reunión los Directores titulares Jorge Salcedo Hernández, Juan Manuel Domínguez, Jason Arcenau, Joaquín Eppens Echagüe y Sebastián Córdova Moyano, así como Martín Mittelman, Ariel Portnoy, Cristian Azar y Norberto Almeida, en representación de la Comisión Fiscalizadora, así como la Gerente de Administración y Finanzas, señora Andrea Vendrell.

El señor Presidente constata que el canal de comunicación permite a cada asistente la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que la reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar de conformidad con lo antes descripto. Informa, asimismo, que los miembros de la Comisión Fiscalizadora constatarán con su firma la presencia y participación de quienes no puedan suscribir el acta dentro de los plazos requeridos por encontrarse fuera de la jurisdicción de la Sociedad y procede a dar lectura al Orden del Día:

- 1.- **CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE DE 2025.**
- 2.- **PROPUESTA DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.**
- 3.- **ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 593 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.**
- 4.- **DESIGNACIÓN DE DOS DIRECTORES PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES VINCULADA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, pasa a tratarse el **primer punto** del Orden del Día: **1) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE DE 2025.** El señor Presidente otorga la palabra a la Gerente de Administración y Finanzas, Andrea Vendrell, quien procede a explicar a los presentes la situación económico-financiera de la Sociedad conforme surge de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Finalizada su exposición, y respondidas las consultas efectuadas, el señor Presidente manifiesta que, tal como surge de lo expuesto, la situación económico-financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2025 está razonablemente reflejada en la documentación que se ha puesto a disposición de los señores Directores con anterioridad a esta reunión, y los resultados obtenidos y la composición patrimonial que se indican en los estados contables son la lógica consecuencia de los hechos acontecidos durante el período. Por consiguiente, mociona que se apruebe el Estado Separado de Situación Financiera, Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado Separado de Cambios en el Patrimonio, Estado Separado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Estado Consolidado de Situación Financiera y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos, reseña informativa e información adicional a

las notas de los estados financieros intermedios separados requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV de las Normas de la CNV (n.t. 2013), Memoria Anual, Informe de Código de Gobierno Societario y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. La moción es aprobada por unanimidad.

Aprobado el primer punto del Orden del Día, el Dr. Martín Mittelman, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, toma la palabra y, en representación de dicho órgano, expresa que el mismo preparará oportunamente su informe al Directorio, procediendo luego a remitirlo a la Sociedad.

Seguidamente, se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día: **2) PROPUESTA DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y deja constancia de que los señores Directores y Síndicos han manifestado expresamente su decisión de renunciar a la totalidad de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio en consideración. Mociona, entonces, que oportunamente, dentro de los plazos legales correspondientes, se convoque a Asamblea Ordinaria de Accionistas para la consideración de la propuesta de no distribución de honorarios a Directores y a miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, así como de la documentación aprobada en esta reunión y de las demás cuestiones incluidas en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades. La moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente propone tratar el **tercer punto** del Orden del Día, que dice: **3) ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 593 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.** Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que el Directorio debe elaborar una propuesta sobre el destino de los resultados no asignados de la Sociedad acumulados al 31 de diciembre de 2025. Recuerda a los presentes que la Sociedad ha adoptado como política contable no reexpresar las cifras de los estados financieros que se encuentran expresadas en moneda de distinto poder adquisitivo, de acuerdo a la NIC 21 y, por lo tanto, se trata la distribución de las utilidades en la moneda de cierre de los estados financieros.

A tal respecto, continúa explicando, en el último ejercicio IMPSA ha obtenido un resultado positivo equivalente a \$ 94.828.373.000 y los resultados acumulados a la fecha resultan en una ganancia equivalente a \$ 43.991.525.000. En consecuencia, agrega, se propone la siguiente distribución de los resultados no asignados: a) \$ 2.199.576.000 a Reserva Legal; y b) \$ 37.894.207.000 a Reserva Facultativa. Asimismo, propone que oportunamente, dentro de los plazos establecidos en la legislación aplicable, se convoque a Asamblea Ordinaria de Accionistas para la consideración (i) de la no distribución de dividendos y la asignación de los Resultados No Asignados en la forma antes referida, y (ii) de la documentación aprobada en esta reunión y las demás cuestiones incluidas en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades. Luego de una breve deliberación entre los presentes, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores Directores el **cuarto punto** del Orden del Día, que dice: **4) DESIGNACIÓN DE DOS DIRECTORES PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES VINCULADA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Toma la palabra el señor Joaquín Eppens Echagüe, quien propone la designación de los señores Directores Jorge Salcedo Hernández y Juan Manuel Domínguez para que, en forma individual e indistinta, alternándose uno cualquiera de ellos en defecto de otro, suscriban la documentación a presentar ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cualquier otro organismo, vinculada a lo tratado en la presente reunión del cuerpo. La propuesta es aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:56 horas.